



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"  
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Napalpi". Ley 4.001-A

RESISTENCIA, 30 JUL 2024

DICTAMEN N° 211

Ref.: E6-2024-21979-Ae - L.P. N°87/24 – Objeto: "Adquisición de equipamiento e instrumental, a los fines de conformar dos (2) torres e Instrumental laparoscópico, el cual permitirá agilizar considerablemente cirugías de distintas especialidades, disminuir costos de internación para el Nosocomio, reducir riesgo de complicaciones postoperatorias en los Pacientes, y destinado al uso del Departamento Quirúrgico, perteneciente al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud". DEC-2024-828-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la  
**DIRECCION GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.**

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con setenta y nueve (79) e-partes, excluida la presente, con anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 76, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N°87/2024, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 19, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 24 y 25, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite y la Subsecretaría de Hacienda, verificando factibilidad presupuestaria y advirtiendo que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3968-F correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

A e-parte 31, obra agregado DEC-2024-828-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 35, 36 y 37, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y boletín oficial.

A e-parte 66, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 68, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 70, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 71, obra Acta de Pre-adjudicación N°80 de fecha 31/05/2024; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, ésta Comisión de Pre-adjudicación aconseja adjudicar a la Oferta N°8 de la señora María Ester Marcone, CUIT 27-24574933-9, los renglones del N° 1 al 74, por opinión técnica, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento ochenta y cuatro millones setecientos veintitrés mil (\$184.723.000). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos ciento ochenta y cuatro millones setecientos veintitrés mil (\$184.723.000).

A e-parte 78, interviene la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular.

Analizadas las actuaciones, se observa que no obra agregada Acta de Apertura de Ofertas, se sugiere se incorpore al expediente.

Se debe tener presente que el procedimiento de selección debe guardar razonabilidad, en procura de un criterio de eficiencia, con suficiente transparencia en el proceso de contratación, respetando las condiciones establecidas en el Pliego Licitatorio, y compatibilizando las contrataciones que se realice con los principios constitucionales y normativos.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto..."

Por lo expuesto, téngase presente lo antes observado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4607 F0557 12XI  
M. FEDERAL 1086 - F0793  
DNI: 30.096.812